

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1609/25

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

ANUNCIO

**CONCESIÓN DEMANIAL DEL “BAR LA ESCUELA DE CABEZAS DE BONILLA”,
SITO EN CALLE ALTOZANO, N.º 32” DE BONILLA DE LA SIERRA (ÁVILA)**

1.– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
Domicilio: Plaza Mayor, nº 1
Localidad y código postal: Bonilla de la Sierra. 05514
Teléfono: 920362708.
Correo electrónico: bonilla@diputacionavila.es

2.– Objeto del contrato:

Descripción del Objeto: Concesión para uso privativo de un bien de dominio público para la explotación del local destinado a bar de las escuelas ubicado en Calle Altozano, n.º 32 de Cabezas de Bonilla, municipio de Bonilla de la Sierra (Ávila).

Plazo de ejecución: La concesión tendrá una duración de 1 año a contar desde la formalización del contrato, con opción de prórroga por 1 adicional.

3.– Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurrencia.
- c) Criterios de adjudicación: varios (Cláusula decimotercera del PCAP).

4.– Canon anual base de licitación: 125,00 € mejorables al alza.

5.– Garantías exigidas. Garantía definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado (Cláusula décima del PCAP).

6.– Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales siguientes al de la publicación en el BOP y Tablón de Edictos.
- b) Lugar de presentación: Cláusula novena del PCAP.

7.– Apertura de ofertas: se anunciará en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de edictos de esta Entidad.

8.– Documentación e información: PCAP, PPTP y Anexos a disposición de los interesados en las dependencias de Secretaría y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://bonilladelasierra.sedelectronica.es/info>

Bonilla de la Sierra, 15 de julio de 2025.

El Alcalde, *José Antonio Orgaz Rodríguez*.

